

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1983.-

Visto este expediente de Superintendencia S-1216/82, y

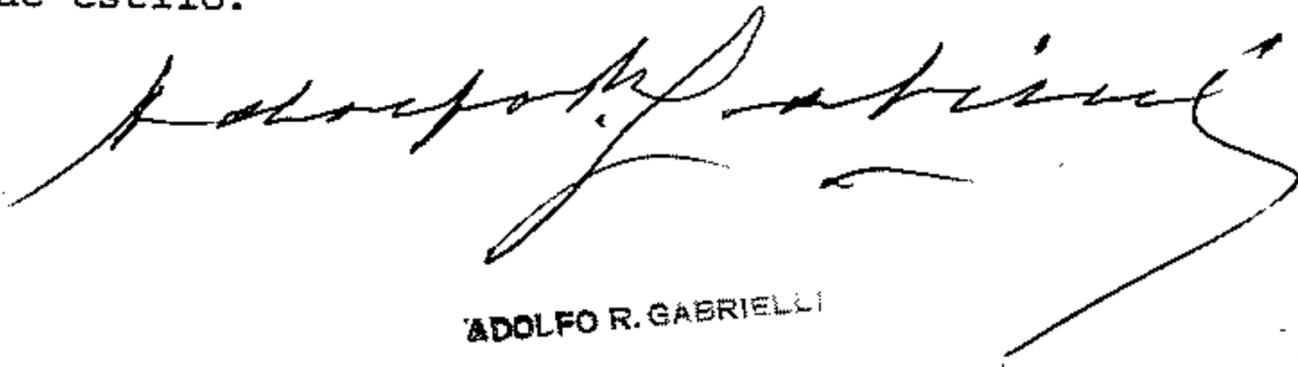
CONSIDERANDO:

Que habiendo dado el Tribunal conformidad a la solicitud efectuada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata relativa al arbitrio de las medidas necesarias para poner en funcionamiento el Juzgado N°4 de ese asiento; e informado la Subsecretaría de Administración que los créditos requeridos no se hallan previstos en la Ley / de Presupuesto,

RESUELVO:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración de la Corte Suprema a gestionar ante el Ministerio de Economía de la Nación la obtención de los créditos necesarios para la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal N°4 de La Plata, creado por ley 14.291.

Regístrese, pasen los autos a la Subsecretaría de Administración para que tome conocimiento, y vueltos que sean, habiéndose cumplido lo solicitado a fs. 3/4, envíense al Ministerio de Justicia de la Nación, con oficio de estilo.-



ADOLFO R. GABRIELLI

102 MAY 1983